



## SENADO DE LA REPÚBLICA

# Preven aval a ley del Infonavit sin cambios

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Sin cambios, el Senado aprobará la reforma que permitirá al gobierno federal usar los ahorros de vivienda de los trabajadores para construir casas, con una empresa del Estado, que se alimentará con el dinero de los propios trabajadores del sector privado.

Luego de un boicot interno la semana pasada, cuando 16 senadores de Morena, PT y Verde se ausentaron de la cita de la sesión de comisiones, lo que impidió el avance de la reforma, ayer lunes la cúpula de poder del Senado decidió que será mañana miércoles, a las 11:15 horas cuando sesionen las comisiones unidas de Ordenamiento Urbano y Vivienda y de Estudios Legislativos, para avalar la reforma, que nació en el Senado, pero a la que la Cámara de Diputados le hizo cambios y la regresó al Senado para que los avale.

En la minuta devuelta de Cámara de Diputados y que según los senadores de Morena es posible que esta misma semana se apruebe por el pleno del Senado, se aceptan los cambios, porque consideran que se ajusta más al sentido de la reforma

**SE ACEPTAN MODIFICACIONES** porque considera que se ajusta más al sentido de la reforma constitucional para entregar vivienda a los trabajadores de escasos recursos



Foto: Héctor López

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que los trabajadores pueden saber que sus fondos son auditables, va a haber transparencia.

constitucional para entregar vivienda a los trabajadores de escasos recursos.

“Se acepta en el artículo 66 la eliminación de las fracciones II y III, así como la adición de una nueva fracción III en la que se mantenga la regulación de carácter prudencial en materia crediticia que se basará en las sanas prácticas de la industria, con la diferencia que la emisión de dichas normas se propone sea competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público con el auxilio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dada su competencia y experiencia en la regulación en materia de captación de recursos y administración de créditos.

“Pero con un enfoque social propio de la naturaleza del Infonavit, con lo que se evita la aplicación de los estándares bancarios al Infonavit que hoy impiden la debida atención de las necesidades de vivienda de los trabajadores con menores ingresos,

dado su alto perfil de riesgo crediticio, así como la conformación de reservas y manejo de métricas de capitalización que no son coherentes con la operación del Instituto.

“Aunado a lo anterior, se acepta adicionar una fracción IV que dote a la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, con el auxilio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para supervisar y vigilar las operaciones de crédito”.